

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14725
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/09/1962
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	255
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/09/1962
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU EXPEDICION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL COBRO DE IMPUESTO DE PRODUCCION DE CIGARRILLO.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto, se determinó que el cobro del impuesto de producción de cigarrillos a las empresas que tuvieran celebrado con el Gobierno Nacional contratos relativos a dicha industria, sería efectuado por medio del sistema de máquinas franqueadoras. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES NACIONALES, CIGARRILLOS, CONTRATO, IMPUESTO DE TIMBRES, MAQUINAS TIMBRADORAS.

## Temas Relacionados

CIGARRILLOS
CONTRATO
ESTAMPILLAS
IMPUESTO DE TIMBRES
IMPUESTOS
MAQUINAS TIMBRADORAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES NACIONALES

## Referencias

<b>DECRETO 255</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 255</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.

## Jurisprudencia Constitucional

---